



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. Nº 1414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Créese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT Nº - Director de SECPLA, por el día **12 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO MORALES REQUENA**, Suplente en el Grado 8º- Profesional – Asesor Urbanista, por el día **12 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS

APELLIDO PATERNO

GUTIERREZ

APELLIDO MATERNO

OSCAR

NOMBRES

RUT

DIRECTOR, 5º, SECPLA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SECPLA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 : DIA.

X

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

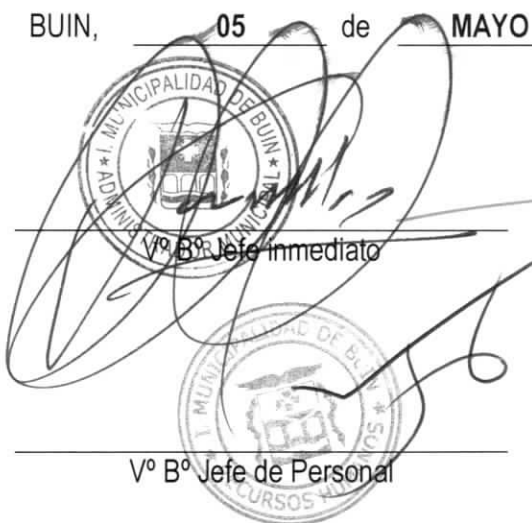
Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 12 de MAYO del 2022

Hasta el 12 de MAYO del 2022 Inclusive X

OBSERVACIONES: Trámites personales.

BUIN, 05 de MAYO del 2022


Vº Bº Jefe inmediato


Vº Bº Jefe de Personal


Firma del solicitante


Vº Bº Señor Alcalde